



Santiago, 02 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

TELEFONICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°009

HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

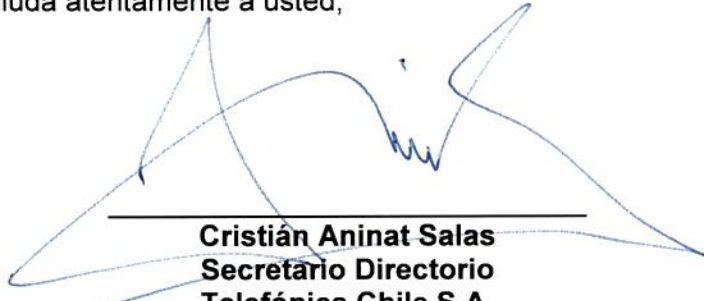
En cumplimiento de las disposiciones contenidas en lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, comunico en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

- a) Los accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A. tendrán derecho a 1,3170666 acciones de Telefónica Chile S.A. por cada acción que sean titulares de la primera, a la fecha de canje.
- b) La distribución de los títulos de acciones a los accionistas se iniciará el día 15 de mayo de 2016, a partir del cual podrán concurrir a nuestro departamento de atención de accionistas ubicado en DCV Registros S.A., dirección Huérfanos N°770, piso 22, Santiago, (estación metro Santa Lucía cercana) de lunes a jueves, en horario continuado de 09:00 a 17:00 horas y el día viernes de 09:00 a 16:00 horas, fono 22 3939003.

Para efectuar el canje de los títulos los accionistas deberán presentar los siguientes documentos:

- 1. Cédula de Identidad;
 - 2. Entregar los títulos de acciones de Telefónica Larga Distancia S.A., en caso de haberlos retirado de la Sociedad;
 - 3. Para el caso de personas jurídicas, éstas deberán contar con los antecedentes legales actualizados en la Compañía.
- c) Dado que la relación de canje es fraccionada, se aproximará al entero superior aquellas fracciones superiores o iguales a 0,5; aquellas fracciones inferiores a dicha cifra, serán pagadas a los accionistas en la misma modalidad registrada para el pago de sus dividendos, el día 15 de mayo de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Cristián Aninat Salas
Secretario Directorio
Telefónica Chile S.A.


AEA